

26013 *RESOLUCION de 10 de noviembre de 1987, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Analista de Sistemas Operativos «A», en la Dirección General de Informática Tributaria.*

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 11 de septiembre de 1987, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 16 del mismo mes y año, en la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer una plaza de Analista de Sistemas Operativos «A» en la Dirección General de Informática Tributaria.

La composición del órgano de selección y las listas de admitidos y excluidos se hallan expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, 162, y calle Alcalá, 9 y 11), en las Delegaciones de Hacienda y en la Dirección General de Informática Tributaria (calle Josefa Valcárcel, 46).

Asimismo se señala el próximo día 2 de diciembre para el inicio de las pruebas selectivas que se celebrarán a las nueve horas en la Escuela de Hacienda Pública, calle Cartagena, 83-85, en las aulas 1 y 2 de la entreplanta. Todos los aspirantes deberán acudir a la prueba provistos de documento nacional de identidad, lápiz del número 2 y goma de borrar.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 10 de noviembre de 1987.—P. D. (Resolución de 3 de abril de 1985), el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal Laboral.

26014 *RESOLUCION de 12 de noviembre de 1987, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se señala día, lugar y hora de reunión del Tribunal que ha de juzgar las pruebas para la provisión de una plaza vacante de Oficial primera de oficios en la Intervención General del Estado.*

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría, de fecha 28 de septiembre de 1987, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 2 de octubre, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer una plaza de Oficial primera de oficios, por el sistema de concurso-oposición, promoción interna, se señala que la reunión del Tribunal tendrá lugar el día 2 de diciembre de 1987.

La composición del órgano de selección y las listas de admitidos y excluidos se hallan expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, 162 y Alcalá, 9 y 11) y en las Delegaciones de Hacienda.

Lo que le comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 12 de noviembre de 1987.—P. D. (Resolución de 3 de abril de 1985), el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal Laboral.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

26015 *RESOLUCION de 13 de noviembre de 1987, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de nuevo ingreso de personal laboral fijo en la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional.*

Bases de la convocatoria

1. Esta convocatoria se somete a lo previsto en los títulos I y III del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, a los criterios generales de selección fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas y al Convenio Colectivo del Instituto Geográfico Nacional.

2. Número y características de las plazas.

2.1 Número: 46 plazas.

2.2 Se convocan pruebas selectivas para cubrir por personal de nuevo ingreso acceso libre, las plazas cuyo número, categoría profesional y localidad figuran relacionadas en el anexo I.

2.3 Características:

2.3.1 Funciones: Las pruebas que se señalan para cada plaza en el anexo I.

2.3.2 Las plazas convocadas tienen asignado el nivel económico, que en el anexo I figura, establecido en el Convenio Colectivo para el personal laboral del Instituto Geográfico Nacional. A los efectos de esta convocatoria, se consideran las personas con minusvalía quienes tengan dicha condición reconocida por las Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de Servicios Sociales, y cuya minusvalía no impida el normal desarrollo de las funciones relativas al puesto de trabajo.

2.3.3 El desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, en materia de incompatibilidades.

3. Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitidos a las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Tener la nacionalidad española (salvo posibles excepciones: Artículo 7.º C, del Estatuto de los Trabajadores.

b) Tener capacidad para contratar la prestación de su trabajo, conforme a lo establecido en el artículo 7.º del Estatuto de los Trabajadores.

c) No padecer enfermedad ni limitaciones físicas o psíquicas incompatibles con el normal desempeño de las tareas o funciones correspondientes.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas por sentencia final firme.

e) Estar en posesión, en su caso, del título correspondiente o en condiciones de obtenerlo en la fecha que termine el plazo de presentación de solicitudes.

f) Los requisitos establecidos deberán cumplirse el último día de plazo de presentación de solicitudes.

4. Solicitudes.

4.1 Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas, deberán hacerlo constar en su solicitud, cuyo modelo se acompaña a las presentes bases, que se dirigirá al ilustrísimo señor Director general del Instituto Geográfico Nacional y se presentarán en el Registro General de dicho Instituto, calle General Ibáñez de Ibero, número 3, 28003 Madrid, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

A la instancia se acompañarán dos fotocopias del documento nacional de identidad.

4.2 Los aspirantes unirán a la solicitud el cuestionario que figura como anexo 0, de la presente convocatoria. Podrán asimismo unir a dicha solicitud un historial académico y personal, especificando título, aptitudes, conocimientos, cualificaciones y cualquier otro dato que estimen oportuno a efectos de valoración de méritos, debidamente acreditados, así como una posible Memoria en la que expongan su concepción del puesto al que aspira y de las misiones a desarrollar en el mismo. Sólo podrán puntuarse los méritos acreditados documentalente.

4.3 Los aspirantes con minusvalía deberán indicar en la instancia la minusvalía que padecen, para lo cual se utilizará el recuadro de la solicitud. Asimismo, deberán solicitar, expresándolo en dicho recuadro, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que ésta adaptación sea necesaria.

4.4 La instancia y el anexo 0, se facilitarán tanto en los Servicios Centrales del Instituto Geográfico Nacional, como en sus distintas Delegaciones Provinciales y/o Gobiernos Civiles, así como en los Servicios Centrales del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

5. Admisión de aspirantes.

5.1 En el plazo máximo de un mes, a partir de la fecha de terminación del plazo previsto en la convocatoria para la presentación de solicitudes, el Subsecretario del Departamento dictará resolución, que deberá publicarse en el «Boletín Oficial del Estado», indicando el lugar donde se encuentran expuestas las listas de admitidos y excluidos, y la fecha, y lugar y hora de la realización de las pruebas. Dichas listas deberán ponerse de manifiesto, en